

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	005-2025-A.S N° 005-2025-UNAS-1
-------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>El Comité de Selección Permanente RECONFORMADO y designados mediante Resolución N° 229-2025-R-UNAS, de fecha 24 de Marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2025-UNAS-1, cuyo objeto de convocatoria es la: "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>			
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
	- Para la admisión:	10/04/2025	10/04/2025	10:34 am	10:48 am
	- Para la evaluación:	10/04/2025	10/04/2025	10:49 am	11:02 am
	- Para la calificación:	10/04/2025	10/04/2025	11:04 am	11:23 am
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	10/04/2025	10/04/2025	11:25 am	11:37 am

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Denilda, Iglesias Tafur	Condición	Unidad de Abastecimiento	Titular X
					Suplente
	Primer Miembro	Keby Jerson, Romero Soto	Condición	Oficina de Bienestar Universitario	Titular X
					Suplente
	Segundo Miembro	Javier, Alvarado Cárdenas	Condición	Oficina de Plansamiento y Presupuesto	Titular X
					Suplente
	Indicar que para el presente acto se cuenta con la presencia del Nutricionista del Comedor Universitario Sr. Luiggi Alonso, Zúñiga Soto, identificado con DNI N° 47185983.				

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria de Adjudicación Simplificada N° 005-2025-UNAS-1, publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:		
	1	ÑAUPARI REFULIO YENI YANET, CON RUC N° 10438157404.		
	2	RODRÍGUEZ TRUJILLO JOVANNY, CON RUC N° 10458013522.		
	...			

5	DETALLE DE LOS POSTORES	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentó su oferta a través de dicho sistema, el siguiente postor:		
		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	
	1	ÑAUPARI REFULIO YENI YANET	9/04/2025	
	...			

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, cuyos resultados se muestran en el Anexo N° 01, adjunto al presente.		
	6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
...		

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	ÑAUPARI REFULIO YENI YANET	TODO EL PAQUETE
...		

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

La evaluación de la oferta se detalla en el Anexo N° 02, adjunto al presente.

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ÑAUPARI REFULIO YENI YANET	
	FACTORES		PUNTAJE
	PRECIO		100 puntos
	BONIFICACIÓN 5 % - MYPE		00 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ÑAUPARI REFULIO YENI YANET	100.00
...		

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.

(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases: La calificación de la oferta se detalla en el Anexo 03, adjunto al presente.

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ÑAUPARI REFULIO YENI YANET		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD LEGAL			
	HABILITACIÓN	X		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	FACTURACIÓN	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA		

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2**DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

9**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	ÑAUPARI REFULIO, YENI YANET	S/ 86,300.00 (No incluye IGV)

10**ACUERDO ADOPTADO**

El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la Admisión, Evaluación y Calificación de las Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	<input type="checkbox"/>	Fundamento del voto discrepante	<input type="checkbox"/>
------------	-------------------------------------	---------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------

11


.....
Denilda, Iglesias Tafur
Presidente Titular


.....
Keby Jerson, Romero Soto
Primer Miembro Titular


.....
Javier, Alvarado Cárdenas
Segundo Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES


.....
Luíggi Alonso, Zuñiga Soto
Nutricionista del Comedor Universitario

ANEXO N° 01

ADMISIÓN DE OFERTAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N° 005-2025-UNAS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR
UNIVERSITARIO DE LA UNAS”**

Verificación de documentación de presentación obligatoria

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
	ÑAUPARI REFULIO, YENI YANET
	PRESENTA/ NO PRESENTA
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA (COPIA DE DNI)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas. (Anexo N° 3).	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA POR S/ 86,300.00
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA


Denilda, Iglesias Tafur
Presidente Titular


Keby Jerson, Romero Soto
Primer Miembro Titular


Javier, Alvarado Cárdenas
Segundo Miembro Titular



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N° 005-2025-UNAS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR
UNIVERSITARIO DE LA UNAS”**

2.2.2. Documentación de presentación facultativa	POSTOR
	ÑAUPARI REFULIO, YENI YANET
	PRESENTA/ NO PRESENTA
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	NO PRESENTA
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de las bases integradas, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTA
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PRESENTA



Denilda, Iglesias Tafur
Presidente Titular



Keby Jerson, Romero Soto
Primer Miembro Titular



Javier, Alvarado Cárdenas
Segundo Miembro Titular



ANEXO N° 02

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-UNAS
(PRIMERA CONVOCATORIA)

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS”

Fórmula para determinar puntaje precio.

$$PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

i = Oferta
PI = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO = 100 puntos

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (Oi) S/	PUNTAJE PRECIO (PI) (100 PUNTOS)	SUB TOTAL	BONIFICACION (5%) CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ÑAUPARI REFULIO, YENI YANET	86,300.00	100	100	0.0	100.00	1


Denjida, Iglesias Tafur
Presidente Titular


Keby Jetson, Romero Soto
Primer Miembro Titular


Javier, Alvarado Cárdenas
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 03

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N° 005-2025-UNAS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR
UNIVERSITARIO DE LA UNAS”**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		ÑAUPARI REFULIO, YENI YANET
A	CAPACIDAD LEGAL	ACREDITA/ NO ACREDITA
HABILITACIÓN		
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado o constancia de fumigación o desinsectación de los ambientes donde se expende y/o almacena los productos, realizado por una empresa autorizada por el Ministerio de Salud (DIGESA), o empresa autorizada por la Dirección Regional de Salud (DIRESA), ó Certificado de Principios Generales de Higiene, emitido por el Ministerio de Salud, los mismos que deben encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia del Certificado o constancia de fumigación o desinsectación de los ambientes donde se expende y/o almacena los productos, realizado por una empresa autorizada por el Ministerio de Salud (DIGESA), o empresa autorizada por la Dirección Regional de Salud (DIRESA), ó Certificado de Principios Generales de Higiene, emitido por el Ministerio de Salud, los mismos que deben encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>		ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 [Ochenta Mil con 00/100 Soles], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 31,718.75 [Treinta y Un Mil Setecientos Dieciocho con 75/100 Soles], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de todo tipo de FRUTAS para consumo humano en general.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>		ACREDITA POR S/ 87,045.00
ESTADO DE LA OFERTA		CALIFICADA


.....
Denilda, Iglesias Tafur
Presidente Titular


.....
Keby Jerson, Romero Soto
Primer Miembro Titular


.....
Javier, Alvarado Cárdenas
Segundo Miembro Titular

